



"En cada decisión, justicia con rostro humano; en cada acción fortaleza institucional"

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche



NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

JUICIO LABORAL.
EXPEDIENTE NÚMERO: 248/21-2022/JL-I.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. (Tercero Interesado)

En el expediente laboral número 248/21-2022/JL-I, relativo al Procedimiento Ordinario, promovido por la ciudadana Adriana Zacarías Aguilar, en contra de Abraham Antonio Talango Medina; con fecha 15 de mayo de 2025, se dictó un proveído que en su parte conducente dice:

"... JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS: 1) Con el estado procesal que guarda el presente expediente, y; con el escrito de fecha 17 de junio de 2024, suscrito por el ciudadano Iván Eduardo Escobar Ake, apoderado jurídico de la parte actora, por medio del cual solicita la investigación de domicilio de la parte demandada. En consecuencia, se provee:

PRIMERO: Respecto a la solicitud de la parte actora.

En atención a la solicitud realizada por el apoderado jurídico de la parte actora, respecto a que se realicen las investigaciones pertinentes para encontrar el domicilio de la parte demandada, se le hace de su conocimiento que no ha lugar a proveer respecto a su petición, toda vez que con fecha 31 de enero de 2023 se emplazó al ciudadano Abraham Antonio Talango Medina -parte demandada-

SEGUNDO: Se fija nueva fecha y hora para Audiencia de juicio.

En razón de haberse suspendido la Audiencia de Juicio fijada para el día miércoles 18 de junio de 2024, se ordena regularizar el presente procedimiento, así como la continuación del mismo. En consecuencia, se fija el día **LUNES 25 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 13:00 HORAS**, para la celebración de la Audiencia de Juicio, la cual se verificará de manera presencial en la Sala de Audiencias Independencia, ubicada en las instalaciones de este Poder Judicial del Estado de Campeche, por lo que se le hace saber a las partes involucradas en este asunto laboral, que nuestras oficinas se ubican en Avenida Patricio Trueba y de Regil, No. 236, San Rafael, con Código Postal 24090, de esta Ciudad Capital de San Francisco de Campeche, Campeche.

En ese contexto y en atención a lo previsto en el primer párrafo del numeral 720, en relación con el ordinal 735, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor; infórmese a las partes que, en el plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, deberán comunicar a este Juzgado si tienen algún inconveniente en cuanto a que la Audiencia de Juicio sea de carácter público; a la fecha y hora en que fue programada; o alguna otra situación que pudiera causar un contratiempo en el desarrollo en dicha diligencia, a efecto de que se tomen las medidas necesarias para su debida celebración.

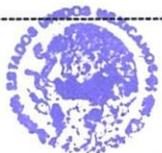
TERCERO: Notificaciones.

Se comisiona al Actuario y/o Notificador de la Adscripción, que de conformidad con el artículo 739 Ter, fracción III y IV, de la Ley Federal del Trabajo, deberá de notificar el presente proveído, a la parte actora y demandada mediante buzón electrónico y al tercero interesado a través de boletín o estrados..."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter, fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar. - DOY FE. -----

San Francisco de Campeche, Campeche, a 16 de mayo del 2025.


Licenciado Martín Silva Calderón
Actuario y/o Notificador


PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE CAMP
NOTIFICADOR